



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73-464238-465218 departamento@saludparral.cl



Parral, de 24 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6.120

VISTOS:

- 1).- El Convenio "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS", firmado con fecha 28 de Marzo de 2013.
- 2).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 3).- El Decreto alcaldicio N° 1355, de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto año para el año 2013 del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 1754-65-L113 "Eco-Abdominal"
- 6).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado y sus modificaciones posteriores.
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

El Convenio firmado con fecha 28 de Marzo de 2013, entre el Dr. Luis Francisco Uribe Uribe, Director del Servicio de Salud del Maule y doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Parral, donde convienen en asignar recursos para para la contratación de profesionales para toma de exámenes e informe de Eco abdominal, para pacientes de los distintos Centros de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL
 FONO FAX 73-464238-465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública “Eco-Abdominal”. Licitación pública menor a 100 U.T.M.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05-52-001 “Eco-abdominal” del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

Rosario
IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

